

interesados se puedan formular cuantas alegaciones o sugerencias estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcolea del Río, a 5 de diciembre de 2005.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 250, de 27.12.2005).

En relación a las bases que rigen la convocatoria de una plaza de Coordinador de Deportes de personal laboral de este Ayuntamiento, publicada en el BOP número 287, de 14 de diciembre de 2005, y BOJA número 250, de 27 de diciembre de 2005, y detectado errores en la misma, procede rectificar:

En la base número 9: Se suprime el siguiente párrafo: La fase de oposición consistirá en una entrevista personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Río y Minas, 9 de enero de 2006.- La Alcaldesa, María José Cervantes Medina.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, para la explotación del servicios de lonja y construcción de fábrica de hielo, en el Puerto de Barbate (Cádiz). (PP. 4740/2005).

Anuncio de información pública del Proyecto denominado «Proyecto Básico de Instalaciones y Obra para la Construcción de una Fábrica de Hielo en el Puerto Pesquero de Barbate», suscrito en septiembre de 2005, por el Ingeniero Técnico Industrial don Mariano Lara Jurado, y visado por su Colegio Profesional el 27.9.05 con el núm. 0228854-A, presentado por la Cofradía de Pescadores de Barbate, para la tramitación de Concesión Administrativa, en la zona de Servicio del Puerto de Barbate, Cádiz.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Barbate (Cádiz), cuyo objeto es la explotación del servicio de lonja y construcción de fábrica de hielo.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a información pública el Proyecto, presentado por la Cofradía de Pescadores de Barbate.

El plazo de exposición a información pública es de veinte días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la información pública que acompaña al Proyecto.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 4.4.2005 en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la formativa de viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

| Matrícula | Municipio | | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------|----------|--|-------------------------------------|
| | Provincia | Finca | | |
| SE-0903 | Sevilla | 52165 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 1, 4.ª A | Amador Carrasco Pedro |
| SE-0903 | Sevilla | 52205 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 3, 5.ª C | Santamaría Baños Honorato |
| SE-0903 | Sevilla | 52282 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 7, 4.ª D | Falcón Bernal Francisco |
| SE-0903 | Sevilla | 52294 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 7, 7.ª D | Del Castillo Ramírez Miguel |
| SE-0903 | Sevilla | Cta. 316 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, Bloque 8, 3.ª D | Aguallo Sánchez Juan |
| SE-0903 | Sevilla | 52544 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 3, 2.ª D | Jiménez Santiago José |
| SE-0903 | Sevilla | 52572 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 5, 1.ª B | Richarte Parra Josefa |
| SE-0903 | Sevilla | 52639 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 8, 2.ª C | Muriana Calderón Luis |
| SE-0903 | Sevilla | 52673 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 9, 6.ª C | Moreno Pérez Valentín |
| SE-0903 | Sevilla | 52675 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 9, 7.ª A | Santiago Najarro Joaquín |
| SE-0903 | Sevilla | 52677 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 9, 7.ª C | Morales Torres José |
| SE-0903 | Sevilla | 52681 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 10, 1.ª A | Bermúdez Raigón Félix |

| Matrícula | Municipio | | | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------|-------|--|-------------------------------------|
| | Provincia | Finca | Dirección vivienda | |
| SE-0903 | Sevilla | 52686 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 10, 2.º B | Gutiérrez Mateos Francisco |
| SE-0903 | Sevilla | 52689 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 10, 3.º A | Silva Silva, Antonio |
| SE-0903 | Sevilla | 52690 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 10, 3.º B | García Pinta José |

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

| Matrícula | Municipio | | | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------|-------|--|-------------------------------------|
| | Provincia | Finca | Dirección vivienda | |
| SE-0903 | Sevilla | 52642 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloq. 8, 3.º B | Pastor Bonilla, Manuel |
| SE-0903 | Sevilla | 52644 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloq. 8, 3.º D | Fernández Morales, José |
| SE-0903 | Sevilla | 52647 | C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloq. 8, 4.º C | Frías Pérez, Antonio L. |

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 27.12.2005, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

| Matrícula | Municipio | | | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-------------------------|-------|------------------------------------|-------------------------------------|
| | Provincia | Finca | Dirección vivienda | |
| AL-0932 | Beja (Almería) | 4748 | Plaza Polidepo, 1 | Bedman Sevilla José A. |
| AL-0958 | Huércal de Almería (Al) | 5859 | C/ Ramón y Cajal, 11, 2.º A | Gómez Delgado J. Antonio |
| AL-0957 | Albox (Almería) | 5859 | C/ Ramón y Cajal, 11, 2.º A | Muñoz Contreras Vicente |
| AL-0937 | El Ejido (Almería) | 4967 | C/ Los Guerras, 4 | Fernández Santiago María |
| AL-0937 | El Ejido (Almería) | 4985 | C/ Valor, 5 | Santiago Santiago Francisco |
| AL-0913 | Cuevas de Almanz. (Al) | 4513 | C/ Sra. V. del Carmen, 10, 1.º B | Fernández Jiménez Diego |
| AL-0930 | Huércal de Almería (Al) | 4672 | C/ Ramón y Cajal, 1, Bj. A | López García Antonio |
| AL-0913 | Cuevas de Alman. (Al) | 4515 | C/ Sra. V. del Carmen, 10, 2.º A | Giménez Alonso José A. |
| AL-0932 | Berja (Almería) | 4777 | C/ Polideportivo, 30 | Maldonado Fuentes Soledad |
| AL-0937 | El Ejido (Almería) | 4933 | C/ Los Puentes, 16 | Cortes Torres Vicente |
| AL-0956 | Almería | 5790 | C/ Ceuta, 11, 1.º B | Belmonte Hernández Diego |
| AL-0937 | El Ejido (Almería) | 4901 | C/ Los Puentes, 3 | Villegas Requena Carmen |
| AL-0937 | El Ejido (Almería) | 4972 | C/ Valor, 29 | Santiago Santiago Santiago |
| AL-0935 | Adra (Almería) | 4844 | C/ Camino del Cementerio, 2, Bj. A | Linares Martínez Francisco |
| AL-0932 | Berja (Almería) | 4771 | Pza. Polideportivo, 24 | Hervilla Juárez Teresa |

Sevilla, 28 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 27.12.2005, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de